

# EL OBJETIVO DE LA PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS

ESFUERZOS DIRIGIDOS A ALCANZAR UNA MAYOR REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES PROFESIONALES

POR ANNICK CARNINO, BEVERLEY YOUNG Y SILVIA NEMETHYOVA

**E**l tema de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas figura cada vez más en los programas de muchos de sus organismos. Las cuestiones de género se plantearon al más alto nivel en octubre de 2000, fecha en que se celebró por primera vez en la historia de las Naciones Unidas un período extraordinario de sesiones del Consejo de Seguridad denominado "La mujer, la paz y la seguridad". En la Resolución del Consejo de Seguridad S/RES/1325 (2000), se reafirmó el importante papel que desempeña la mujer en la prevención de conflictos y en la adopción de decisiones.

Entre los distintos temas relativos a la mujer y al pleno ejercicio de sus derechos se incluye su participación en el proceso de adopción de decisiones, esfera que los hombres han definido y dominado desde hace mucho tiempo. La igualdad de participación de la mujer en la adopción de decisiones es esencial para la igualdad de oportunidades. Para satisfacer esta demanda, la Asamblea General aprobó una resolución, (A/RES/55/69), en la que reza lo siguiente: La Asamblea General reafirma el objetivo urgente de que las mujeres ocupen el 50% de los puestos de todas las categorías dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en las categorías superiores y de adopción de decisiones, con pleno respeto del principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones

Unidas, y teniendo en cuenta asimismo que las mujeres de ciertos países, en particular países en desarrollo o con economías en transición, siguen sin estar representadas o lo están insuficientemente.

Además, en el período de sesiones de la Asamblea General celebrado en octubre de 2001 se reafirmó el objetivo urgente de alcanzar una paridad entre los géneros de un 50% de los puestos de todas las categorías dentro del sistema de las Naciones Unidas.

En el OIEA, el personal directivo superior se ha preocupado, desde hace tiempo, por aumentar el papel y el aporte de la mujer. Esa preocupación se intensifica debido a que disminuye la fuente de candidatos, sobre todo de mujeres profesionales en la esfera de la ciencia nuclear. El 1 de julio de 2001 el número total de funcionarias en la Secretaría era 909, lo que representaba el 41,9% de la dotación de personal en su conjunto en las categorías del cuadro orgánico y de los servicios generales. La proporción de las mujeres en las categorías del cuadro orgánico y superiores era sólo el 17,6%.

En su reunión celebrada en septiembre de 2002, la Conferencia General del OIEA, aprobó de nuevo una resolución en la que los Estados Miembros reiteraron su compromiso respecto del aumento de la representación de la mujer y se espera que presten su pleno apoyo para que la Secretaría pueda alcanzar ese objetivo.

Además, el tema de aumentar la proporción de mujeres en la categoría del cuadro orgánico en la Secretaría se presentó más detalladamente en la Conferencia de enero de 2002 del Personal Directivo Superior del OIEA en la disertación presentada por la Sra. Annick Carnino, coordinadora de las cuestiones de género y directora de seguridad de las instalaciones nucleares en el OIEA. La Sra. Carnino presentó recomendaciones relativas a la adopción de medidas en la primera reunión del Grupo Consultivo Internacional sobre cuestiones de género (IAG-GI), creado en 2001. El Director General también reiteró su compromiso con el objetivo de aumentar la cantidad de funcionarias del cuadro orgánico. Por consiguiente, se hicieron recomendaciones sobre las medidas adecuadas que deberán tomarse.

El objetivo general a largo plazo sigue siendo llegar a alcanzar un 50% de mujeres entre los funcionarios del cuadro orgánico, pero se fijarán objetivos provisionales en cada Departamento para finales de 2003 (que oscilen entre el 20% y el 25%, según las estadísticas de jubilaciones y vacantes). Esos objetivos se cumplirán con la introducción de

---

*La Sra. Carnino es Coordinadora de las Cuestiones de Género y Directora de Seguridad de las Instalaciones Nucleares del OIEA. La Sra. Young es Jefa de la Sección de Planificación de Recursos Humanos de la División de Personal. La Sra. Nemethyova es funcionaria de la División de Personal del OIEA.*

las nuevas medidas innovadoras que el Organismo tomará y que se mencionan infra:

" Encuesta para determinar las principales causas de la insuficiente representación de la mujer. Con el apoyo del IAGGI, el Centro de Coordinación de las cuestiones de género y la División de Personal prepararán un cuestionario para determinar los "obstáculos" que se interponen a las mujeres que solicitan ocupar puestos profesionales en el Organismo. Este cuestionario ayudará a determinar las principales causas de la insuficiente representación de la mujer. Se proyecta realizar la encuesta a principios de 2003 y se distribuirá a todos los funcionarios y, en fecha posterior, a las mujeres de la WIN, la Mujer en la esfera nuclear (asociación de mujeres profesionales en la esfera nuclear; véase el sitio web en <http://213.130.43.103/winglobal>.)

"Eliminación de posibles prejuicios basados en el género. En el programa de estudios del OIEA con certificado en materia de gestión se incluirán las metodologías para sensibilizar a los directores ante los posibles prejuicios basados en el género en la evaluación de candidatos en el proceso de contratación.

"Anuncios de puestos y contratación. Se orientará a los funcionarios correspondientes que viajen en comisión de servicios que lleven consigo documentación relativa a las contrataciones para una breve presentación acerca de las oportunidades de empleo para la mujer en el OIEA. En los informes sobre el viaje se deberá incluir la notificación oficial de las medidas tomadas.

"Programas de asesoramiento y becas. Se proyecta crear un programa de becas para apoyar la capacitación de las científicas. Se creará también un programa de asesoramiento para familiarizar a las científicas sin experiencia con



el trabajo del Organismo y ofrecerles modelos de conducta mediante ese mecanismo.

"Rendición de cuentas del personal directivo. Se orientará a todos los jefes de departamentos que rindan un informe anual al Director General sobre las medidas tomadas para aumentar la representación de la mujer en sus programas, la proporción de las mujeres participantes y presidentas en las reuniones y la cantidad de mujeres especialistas seleccionados. La División de Personal elaborará una lista de mujeres profesionales por nivel de competencia.

"Sitio web sobre la mujer. Para elevar la conciencia sobre la mujer que trabaja en la esfera nuclear, el OIEA está creando un sitio web sobre la mujer. Se incluirán más artículos relativos a las cuestiones de la mujer, los modelos de conducta y las oportunidades de empleo. Se proyecta abrir este sitio en 2003.

La integración de las cuestiones de género. La integración de las cuestiones de género es el proceso mediante el cual se evalúa la repercusión en la mujer y el hombre de cualquier medida planificada: legislaciones, políticas o programas en todas las esferas y a todos los niveles. Por consi-

guiente, en los programas futuros se indicarán los proyectos del Organismo, sobre todo los relativos a la mujer. Se espera que la aplicación de medidas aumente, entre otras cosas, el aporte del Organismo a la integración de las cuestiones de género y al pleno ejercicio de los derechos de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas. Con objeto de crear conciencia respecto de estas cuestiones entre todos los Estados Miembros, se enviará a todos los Estados Miembros una carta en la que se dan a conocer las iniciativas y se solicita cooperación.

El OIEA se ha fijado el objetivo expreso de alcanzar una paridad entre los géneros de un 50% en la Secretaría. Aún cuando no pueda alcanzarse inmediatamente ese objetivo, se proyectan muchos cambios para el futuro cercano. El Organismo está firmemente comprometido con aumentar el porcentaje de mujeres en la categoría del cuadro orgánico, al reflejar los cambios y las oportunidades en el Organismo y en la comunidad nuclear internacional. Ese objetivo sólo puede alcanzarse mediante la colaboración conjunta entre el OIEA y sus Estados Miembros.